

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 FEB 2020

640
DECRETO ALCALDICIO N° _____

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término Negocio N°51 de fecha 14 de febrero del 2018. Informe de Inspección Comunal de fecha 20 de febrero del año 2018. Certificado de Término de Giro Folio N°950714349 de fecha 14 de febrero del año 2018. Estado de Deuda por Contribuyentes del Sistema Patente Comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N° 290978.

NOMBRE : GORGI CISTERNAS VALENZUELA.-

C. DE I. [REDACTED]

GIRO : SANDWICHERIA

DIRECCIÓN: CALLE LOS DIAMANTES 9, POBLACIÓN LAS GAVIOTAS, CONCÓN.-

2.- REBÁJESE del Rol de Patentes Comerciales N°290978 el 1er. semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2020, por término de giro ante S.I.I.

3.- DESCÁRGUESE el 1er. semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2020, la deuda vencida de la Patente Comercial.

4.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal individualizada en el punto N° 01.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
EAONAN/cvs

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
[Signature]
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3